



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antartida e Islas  
del Atlantico sur  
Dirección Provincial de Vialidad

0651

Fecha: 19 SEP. 2023

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11  
Contratación Directa por Compulsa abreviada  
UGG 2400 UGC 2400

### Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 35/2023 Llamado Nro.1  
Expte D.P.V.: 0404/23 Nota de Pedido 01/23  
Encuadre legal: Ley Provincial N° 1015 Artículo 18° inc I)  
Responsable: -----  
Nombre o Razón Social del Proponente:.....  
Domicilio:.....  
C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Adquisición de rollos de vinilo para la confección de cartelería – Destino: Rutas Complementarias y Provinciales."

Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 Rollos tipo cuttable 1178C (0,91x45m) LG 6700 - NEGRO MATE.	1		
2 Rollos tipo cuttable 1172C (0,91x45m) LG 6700 - ROJO TRANSPARENTE.	1		
	<b>TOTAL</b>		

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$ \_\_\_\_\_)

Recepción de ofertas hasta: 25 SEP. 2023 hasta las 14.00hs.

Debe contar con ProTDF y Certificado de Cumplimiento Fiscal.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días habiles de ser notificado, debera presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicacion respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gob.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giachino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Signature]*

*[Signature]*  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad

SECRETARÍA DEL ROSARIO HERRERA  
CIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD  
Tierra del Fuego A.E.I.A.S



0651

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur República Argentina**  
**DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**RIO GRANDE, 19 SET. 2023**

**VISTO** el Expediente D.P.V. N° 0404/23, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la Adquisición de rollos de vinilo para la confección de cartelería – Destino: Rutas Complementarias y Provinciales;

Que a fs. 02 obra Nota N° 02/23 Letra: Div. Señalamiento de la D.P.V., mediante la cual se solicita para iniciar el trámite de la Adquisición de rollos de vinilo para la confección de cartelería – Destino: Rutas Complementarias y Provinciales;

Que a fs. 02 obra autorización de Presidencia;

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande;

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N°1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 94/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/2 - Resolución D.P.V. N° 481/23 de adhesión, Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución de O.P.C. N°58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y el Decreto Provincial N° 1448/23.

Por ello:

ES COPIA FIEL

TERESA DEL ROSARIO PERRERA  
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

  
Mariana Ureza  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

**LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR Y APROBAR** la Contratación Directa N° 35/23 que tramita la Adquisición de rollos de vinilo para la confección de cartelería – Destino: Rutas Complementarias y Provinciales; establecidos en el inciso 1) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.

**ARTICULO 2º.-** Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

**ARTICULO 3º.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2, de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

**ARTICULO 4º.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

*ad* RESOLUCION D.P.V. N° 0651 /23.-

  
María Inés Zarate  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
*ad*  
SECRETARÍA DEL ROSARIO HERRERA  
DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD